GJ.200.031.03.13		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	24/sep/2018	**CERTIFICADO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD**	

EL SUSCRITO RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES HACE CONSTAR

Que el Instituto Departamental de Bellas Artes requiere contratar los servicios de una persona para desarrollar las labores de Prestar el servicio Coordinación General y academica, gestion de para la realización del diseño, la investigación programación fundamentación del diplomado en pedagogia artistica y produccción de eventos de la comuna 17

Que el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el Articulo **2.2.1.2.1.4.9. del decreto 10 82 de 2015** disponen que **estos** servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que El instituto Departamental De Bellas Artes no cuenta con personal de planta para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Coordinación Administrativa

Que analizada la documentación presentada por ALEXANDRA LOPEZ ROJAS identificada con CC 31321252 , se verifico cada uno de los datos suministrados, y de acurdo a los certificados laborales, los contratos aportados junto con la hoja de vida, los que hacen parte del expediente contractual, permiten establecer que posee las calidades, la experiencia y la idoneidad suficiente para desarrollar en forma eficaz el objeto contractual. De conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Dado en Santiago de Cali a los

RAMON DANIEL ESPINOSA RODRIGUEZ
Representante legal

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.